



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XV Sesión 21 de mayo de 2015
----------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul</i>

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a las Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de dictamen:
- ✓ Iniciativa para reformar el párrafo primero y adicionar un párrafo quinto al Artículo 221 del Código Penal del Estado, promovida por la Diputada Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.
- * Lectura:
- ✓ Punto de Acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento de Campeche lleve a cabo los estudios necesarios para crear una zona de

tráfico limitado en el centro histórico de la ciudad de San Francisco de Campeche, promovido por la Diputada María R. Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Cultura, relativo al Punto de Acuerdo para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la leyenda "Benemérito Instituto Campechano", promovido por el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva relativo al inicio del procedimiento especial para el desahogo de los asuntos rezagados en el inventario legislativo.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 26 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana María López Hernández, Adolfo Magaña Vadillo, Óscar Eduardo Uc Dzul, Jorge Nordhausen Carrizales, Miguel García Escalante y Jorge Sáenz de Miera Lara, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día 21 de mayo de 2015, se abre la Décima Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Siéntense, por favor.

(Cumplido)

Esta Presidencia destaca la presencia del maestro José Joaquín Uc Valencia, Rector del Benemérito Instituto Campechano, acompañado por los Directores y integrantes del Consejo Superior de la institución. Bienvenidos.

(Aplausos)

Un pasado de gloria y un presente de luz. Bienvenidos.

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/0041/2015 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número LX/3ER/OM/DPL/0867/2015 remitido el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número COTAIEPEC/SE/030/15 remitido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Y por lo que se refiere al comunicado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, se sirva tomar las previsiones necesarias para recepcionar el informe de referencia.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Procuración e Impartición de Justicia, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar el párrafo primero y adicionar un párrafo quinto al Artículo 221 del Código Penal del Estado, promovida por la Diputada Teida García

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

(Se integró a la Sesión el Diputado Jorge José Sáenz de Miera Lara)

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Punto de Acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento de Campeche lleve a cabo los estudios necesarios para crear una zona de tráfico limitado en el centro histórico de la ciudad de San Francisco de Campeche, promovido por la Diputada María R. Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, continúe dando lectura a la Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha iniciativa a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, los Diputados Juan Carlos Lavalle Pinzón y Jorge José Sáenz de Miera Lara se han incorporado a los trabajos de esta Sesión.

Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Cultura, relativo al Punto de Acuerdo para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Campeche, la leyenda "Benemérito Instituto Campechano",

promovido por el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE:

"Proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La propuesta ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

(Por error, el Diputado Primer Secretario dijo 29 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

(Por error, el Diputado Primer Secretario dijo 29 votos a favor)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(Aplausos)

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Acuerdo de la

Presidencia de la Mesa Directiva relativo al inicio del procedimiento especial para el desahogo de los asuntos rezagados en el inventario legislativo".

PRESIDENTE:

"Vista la nota de cuenta del Primer Secretario, esta Presidencia provee lo siguiente:

Compañeros Legisladores, para desahogar el procedimiento que dispone el Artículo Tercero del Acuerdo número 15, que establece el Procedimiento Especial para Desahogar los Asuntos Rezagados en el Inventario Legislativo, esta Presidencia acuerda dar vista a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y, en su caso, a las representaciones legislativas de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Nueva Alianza y Diputación Independiente, con copia del inventario de los asuntos pendientes, para que se sirvan indicar cuáles de sus respectivas promociones continúan siendo de su interés para proseguir su trámite legislativo.

Primer Secretario, haga constar la entrega de las copias del inventario para efecto de computar el plazo establecido en la Fracción I del Artículo Tercero del Acuerdo número 15.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Los Diputados inscritos en Asuntos Generales serán dos: la Diputada Gloria Aguilar De Ita y la Diputada María Santamaría Blum.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, por un espacio de diez minutos".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Buenos días a todos ustedes. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que a diario nos acompañan, amigos todos. Bienvenidos a todos los visitantes este día.

El derecho antidiscriminatorio e igualitario, entendido como la serie de normas y doctrinas relativas a la garantía de la igualdad entre las personas y el combate a la desventaja que experimentan ciertos grupos es relativamente nuevo en México.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Esto es así si se toma en cuenta que la prohibición expresa de discriminar no fue recogida en la Constitución Mexicana sino hasta el 2001, y dos años después entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

A partir de la expedición y entrada en vigor de esta ley, la garantía constitucional al derecho de la igualdad inició una nueva etapa, donde a la largo de casi quince años el marco jurídico se ha venido fortaleciendo de manera sistemática.

Con la llegada del nuevo siglo, la Suprema Corte ha hecho hincapié, en diversas jurisprudencias, que el derecho a la igualdad no debe ser solo formal, es decir, meramente jurídico. Sino, por el contrario, que existe una igualdad sustantiva que tiene como principal objetivo recoger de mejor manera las demandas contemporáneas de igualdad y el consecuente desarrollo de los preceptos y estrategias que corresponden a éstas.

Luego entonces, cuando la igualdad es entendida de manera sustancial significa valorar la diferencia y combatir la discriminación tal cual se manifiesta en los hechos.

La igualdad sustantiva y formal han sido definidas y diferenciadas de varias maneras. Por ejemplo, la igualdad formal puede verse como un punto de partida hacia una igualdad más significativa, limitándose a ser una "promesa de consistencia". Pero la realidad es que la igualdad formal no responde a los problemas contemporáneos relacionados con la desigualdad y, sobre todo, a sus causas y consecuencias.

En cambio, el concepto de igualdad sustancial o sustantiva abandona el ideal de justicia abstracto y opta por una visión en la cual ésta debe entenderse en concreto; es decir, en la manera en que se experimenta en los hechos.

Lo cierto es que para el tema que venimos a exponer en esta Iniciativa, son las mujeres y no los hombres quienes sufren de manera más evidente una desventaja acumulada debido a la discriminación por género.

Una vez que esta realidad se acepta, "queda claro que adoptar un enfoque simétrico, en donde el trato desigual a los hombres es considerado moralmente idéntico a la discriminación en contra de las mujeres, significa vaciar de contenido social al principio de igualdad".

Cuando el derecho anti-discriminatorio toma la igualdad sustancial como su objetivo principal, debe tender a la protección integral de la dignidad humana y combatir la desventaja. Estas dos condiciones pueden considerarse las herramientas clave del derecho anti-discriminatorio.

Como bien lo referimos en el contenido de esta Iniciativa, el principio de igualdad formal o jurídica se encuentra regulado en nuestra Carta Magna, a través de sus Artículos 1º y 4º, mismos que son congruentes con el Artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; además de los artículos 1º y 2º de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Ya a nivel federal encontramos su fundamento en los artículos 1º y 2º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mismos que son replicados en nuestra Ley Estatal.

Como podemos observar, si bien es cierto que el principio garantista de los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales en materia de igualdad son reconocidos en nuestro país, la realidad es que debemos fortalecerlos a fin de que esta garantía no se quede solamente en eso, en un derecho reconocido, sino que vayamos al punto modal que es el ejercicio pleno del mismo... perdón, nodal.

De ahí la propuesta de esta Iniciativa para incluir en el texto de la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, los conceptos de Igualdad Formal e Igualdad Sustantiva, sin dejar de lado que el 14 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición al Artículo 5º de una Fracción V a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde se incluye el concepto de Igualdad Sustantiva, por lo que armonizar nuestra Ley Estatal es imperante al respecto.

Compañeras y compañeros Diputados, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el tema de la igualdad ha sido una bandera primordial en su plataforma política y en su agenda legislativa, incluso en conjunto con otras fuerzas políticas del país y de nuestro Estado.

Para Acción Nacional, la igualdad sustantiva debe entenderse como lo que es: un derecho

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

humano y un valor esencial de los mismos, sin el cual de nada nos servirían, porque estos solo tienen sentido si no aceptamos las miles de justificantes para limitarlos en razón del sexo, etnia, orientación sexual, edad, habilidad o sexualidad, entre otros.

Quienes creemos en la igualdad y, por ende, en la de mujeres y hombres, creemos que los sexos, así como las etnias, las razas y las generaciones, somos igualmente diferentes e igualmente semejantes, y que ni nuestras diferencias ni nuestras semejanzas, deberían ser una razón para que unos exploten, discriminen, opriman o de alguna forma deshumanicen a otras.

Es por ello, que la presente propuesta busca incluir en el texto de la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, los conceptos de Igualdad Formal e Igualdad Sustantiva, a fin de dar mayor certeza y seguridad jurídica en todas las acciones y programas de gobierno que buscan garantizar el verdadero ejercicio del derecho a la igualdad. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; haga uso de la tribuna, compañera Diputada, por un máximo de diez minutos".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso, señor Presidente, señor Secretario, Diputados; compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público aquí presentes.

Hoy para mí es un gran honor darle la bienvenida y decirles que esta es su casa al señor Rector del Instituto Campechano, al licenciado Joaquín Uc Valencia, demás maestros y compañeros que lo acompañan; bienvenidos esta hermosa mañana.

(Aplausos)

Gracias... gracias.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona al Título Segundo el Capítulo I Bis, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.

La suscrita, Diputada María Santamaría Blum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de sus facultades que me confieren los artículos 46, 47, 48 y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 45, 46 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por medio del presente curso presento a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo.

"El común denominador, y aspecto más preocupantes es que las personas son incapaces de identificar la violencia como tal, es decir, crees que es natural que en una relación se llame a todas horas, se cele, se golpee... puff, es un juego.

Una democrática social observada desde hace más de tres décadas en países desarrollados, y más recientemente en el nuestro, es la violencia que padecen las mujeres en sus relaciones en el noviazgo.

Desde la perspectiva de género, la forma en que mujeres y hombres concebimos el amor determina la manera en que nos relacionamos con nuestra pareja, bajo la cual muchas veces se entiende como una combinación entre romanticismo y violencia, que incluye control, celos y en ocasiones diversos tipos de violencia enmarcada como amor.

De acuerdo al último censo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el INEGI, en el año 2010 se contabilizaron 112 millones 336 mil 538 habitantes en México, de los cuales 822 mil 441 son mujeres y 407 mil 721 son hombres; de estos, el porcentaje de población joven de entre 15 y 29 años es de 28.2 por ciento para las mujeres y 27.6 por ciento para los hombres.

Resultado de la única encuesta específica sobre violencia en el noviazgo registrada en México y elaborada en el año 2007 por el Instituto Mexicano de la Juventud, el INJUVE, denominada Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV), fueron identificados referentes preocupantes sobre la existencia de violencia física, psicológica y sexual en la población entre los 15 y 24 años.

La violencia en el noviazgo tiende a pasar desapercibida, tanto por las instituciones como por los propios jóvenes. Se detectó que en las

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

relaciones de noviazgo que establecen los jóvenes y las jóvenes entre los 15 y los 24 años hay expresiones de violencia de muy distinto tipo y en diferentes grados. Se detectaron tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual.

Según la información obtenida en la ENVINOV, el 15 por ciento de las jóvenes, y los, han experimentado al menos un incidente de violencia física en la relación de noviazgo que tenían al momento de la encuesta.

Los incidentes de violencia tienen un mayor a comparación con las zonas rurales, que es el 13.2 por ciento; en las zonas urbanas el 16.4.

Es importante conceptualizar la violencia física desde una perspectiva de género. La mayor proporción de personas que reciben violencia física son las mujeres, el 61.4 por ciento y el 46 por ciento de los hombres.

La invisibilidad que rodea a la violencia en el noviazgo deriva de una falta de apoyos, tanto institucionales como familiares, para aquellos jóvenes, mujeres y hombres, que se ven involucrados en situaciones conflictivas con sus parejas, que no saben cómo enfrentar o resolver y son los amigos — los que muchas veces están en las mismas condiciones — a los que recurren en busca de ayuda.

La violencia psicológica es entendida como el abuso emocional, verbal, maltrato y menoscabo de la estima hacia una o varias personas.

Los resultados de la ENVINOV en este rubro indican que el 76 por ciento de los jóvenes son víctimas de la violencia psicológica, y la mayor incidencia de esta área urbana.

La violencia en el noviazgo ocurre en el contexto de una relación romántica que está comenzando. Es decir, el novio establece las reglas de poder en la relación.

Sabemos que estamos ante un problema de violencia en el noviazgo cuando la chica teme a su novio... el miedo de una emoción fundamental en la dinámica de cualquier forma de violencia porque facilita el control en la relación.

De igual manera yo les quiero comentar que en materia de tratados internacionales, el Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente: esta

Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebradas y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de casa Estado se arreglarán a dichas disposiciones en contrario que pueda ser en las Constituciones o Leyes de los Estados.

Lo anterior impone a la Federación el Estado de Campeche y que el ámbito de sus competencias la generación de legislaciones correspondientes cumplan con las expectativas y exigencias sociales de los compromisos internacionales, y para el caso que nos comprometemos... que nos ocupa eliminar las situaciones de violencia en todos los aspectos.

Por lo anterior, vengo a proponer la adición del Capítulo I Bis, De la Violencia en las Relaciones del Noviazgo, al Título Segundo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche: Capítulo I Bis, De la Violencia en las Relaciones del Noviazgo, Artículo 6 bis.- Violencia en las relaciones de noviazgo es aquella cometida de manera intencional ya sea de tipo sexual, físico o psicológico por parte de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo con el objeto de controlar, intimidar, humillar, someter a la persona. Es cuanto, señor Presidente. Gracias por su atención".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 26 de mayo de 2015, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Quinta Sesión, siendo las doce horas con seis minutos del día de hoy, jueves 21 de mayo de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".